



Decreto número: 2023/1669
DECRETO

Extracto: RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE UNA BOLSA DE MONITORES DE NATACIÓN

DECRETO.-

Vista la propuesta del administrativo de Recursos Humanos, que literalmente dice:

“Visto que ha terminado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria para la constitución de una bolsa de monitores de natación en régimen de personal laboral de carácter temporal, encuadrándose dentro del grupo y nivel C2-16, una vez comprobadas, así como la documentación anexa a las mismas.

Se propone, de acuerdo con la base cuarta del texto de la convocatoria, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos es la siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, y proceder a la publicación de la misma en la página web municipal www.lasolana.es y en el tablón de anuncios municipal.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE MONITORES DE NATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	Moreno García, Cristina	***2270**
2.	Romero García, Ana María	***5815**
3.	Díaz-Malaguilla Romero de Ávila, Catalina	***8063**
4.	Candelas Martín-Albo, María Catalina	***8352**
5.	Romero Lara, María	***2812**
6.	Marqués Fresneda, Raquel	***2629**

RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS Y CAUSA DE LA EXCLUSIÓN

NINGUNO

SEGUNDO.- Visto que no hay candidatos excluidos, se propone elevar a definitiva la

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número: 2023/1669
DECRETO

relación .

TERCERO.- Designar a los siguientes empleados municipales como miembros del tribunal de selección, tanto titulares como suplentes:

Presidente: Titular: David Peinado López de la Isidra
Suplente: Maria del Mar Luna Naranjo

Secretario: Titular: Fernando García Alhambra
Suplente: Valentín Gómez-Pimpollo Gómez-Pimpollo

Vocales: Titular: José Vicente Barón Galindo
Suplente: Juan Pedro Aguilar Santos-Orejón

Titular: Miguela Santos-Orejón Araque
Suplente: Angel Sancho Moraga

Titular: Juan Pedro Ocaña Lopez
Suplente: María José Nieto Ruiz-Santa Quiteria"

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y demás normas concordantes y generales de aplicación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, relativo a las competencias del alcalde.

A la vista del Decreto n.º 2023/730, y en virtud del artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, como Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior.

RESUELVO:

Aprobar la propuesta transcrita sin enmienda alguna



Expediente: LASOLANA2023/24881

Decreto número: 2023/1669
DECRETO

Lo manda y firma el Concejal de Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior en la fecha indicada al margen de la presente resolución.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://www.lasolana.es>

página 3